



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

el expediente EXP – UNC 0020894/2011 por el cual se solicita la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el traductor Roberto Néstor Bossio;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el traductor Roberto Néstor Bossio desde el 01 de junio al 30 de noviembre del año 2014, con una retribución mensual de \$ 2160,00 (pesos dos mil ciento sesenta con 00/100)

ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el Traductor Roberto Néstor Bossio desde el 01 al 31 de mayo del año 2014, abonándosele por dicho período la suma total de \$ 2160,00 (pesos dos mil ciento sesenta con 00/100)

ARTICULO 3º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Maestría en Antropología.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 JUN 2014
RESOLUCION N°: 667
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES